

Duda sobre Ayuda a emigrante retornado

Escrito por solecf - 15/07/2012 08:14

Buenos días, me he leído todo lo referente a Ayudas de emigrante retornado y no he encontrado respuesta, a lo mejor me pueden ayudar.

Yo tengo la ayuda a emigrante, la paro cuando encuentro algo y luego me la vuelven a dar sin problema, pero tengo dos dudas:

1.- Este año el día 20 y 21 de agosto tendré un ingreso de alrededor de mil euros por un curso en una universidad. Sé que tengo que ir a darme de baja (porque ya lo he hecho antes) pero nunca he vuelto a pedir la Ayuda justo al término de ese trabajo (porque siempre encontré otro justo en seguida) Si esta vez tuviera que volver a pedir la Ayuda, ¿cuándo debo ir, el día 22 o tendría que esperarme ya a principio de sept?

2.- En el INE me dijeron que se podía compaginar trabajo y ayuda pero que había un límite de ingresos, ¿cuál es ese límite? Yo desde el 10 de sept empezaré a trabajar en un régimen raro (contrato de colaboración con una universidad española, donde no hay contrato-cotización, simplemente un pago por hora menos el 15% IRPF) ¿cuál es el límite de ingresos para poder compaginar ambas cosas? ¿cómo funciona? ¿te quitan un tanto por ciento?

GRACIAS!!

=====

Re: Duda sobre Ayuda a emigrante retornado

Escrito por euribor - 16/07/2012 07:30

1. Tienes un plazo para solicitar la reanudación: 15 días.
2. El límite son 481,05 euros brutos mensuales sin tener en cuenta el subsidio.

Salu2.

=====